



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 843-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

23 OCT 2024

VISTO: El Informe N° 1715-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 3412899 y Reg. Exp. N° 2467382, y demás documentación adjunta en un total de diecinueve (19) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 581-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de agosto del 2023, se conformó la Comisión de Transferencia de Propiedad del Proyecto de Salud: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE CONGALLA DE LA MICRORED SECCLLA, RED ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2106268, ejecutada por la modalidad de Contrata a Suma Alzada a favor de la Red de Salud Angaraes;

Que, mediante Informe N° 1715-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 14 de octubre del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrantes de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto de Salud en mención, debido a que tres de los integrantes de la Comisión de Transferencia del Proyecto (Unidad Ejecutora que recepciona), Obsta. Denisse Hayde Ramos Ballarta De Escobar, Ing. Luis Miguel Taipe Sarmiento y la CPC. Ruth Deysi Bendezu Esteban, ya no tienen vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Presidente de la Comisión de Transferencia a la Lic. Obst. Doris Marisol Quispe Valle - Directora de la Red de Salud de Angaraes, asimismo, solicita la incorporación del Ing. Víctor Francisco Matamoros Rodrigo – Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y al CPC. Jorge Saúl Suarez Romero – Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Red de Salud Angaraes, por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto de Salud: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE CONGALLA DE LA MICRORED SECCLLA, RED ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 843-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 OCT 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto de Salud: **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE CONGALLA DE LA MICRORED SECCLA, RED ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, con Código Único de Inversiones N° 2106268, ejecutada por la modalidad de Contrata a Suma Alzada a favor de la Red de Salud Angaraes, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. NESTOR NICOLAS RAMOS GONZALES , en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. WILTON ANDRES MANTILLA SAGASTEGUI , Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA , en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: 405 RED DE SALUD ANGARAES.

Presidente	Lic. Obst. DORIS MARISOL QUISPE VALLE - Directora de la Red de Salud de Angaraes
Primer Miembro	Ing. VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO – Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud – Hvca
Segundo Miembro	CPC. JORGE SAUL SUAREZ ROMERO – Jefe de la Unidad de Contabilidad
Tercer Miembro	Tec. Cont. ALEJANDRO TAIPE UNOCC – Responsable del Área de Patrimonio

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 581-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de agosto del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud de Angaraes, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL